

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBURQUERQUE

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia de Alburquerque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Ciriaco Maya Cide, que el 15 de agosto de 1936, al ser tomado Alburquerque por las fuerzas nacionales, se ausentó, uniéndose al ejército rojo y desapareciendo del pueblo, y del cual no se tienen noticias desde dicho año, habiendo instado dicha declaración el Procurador don José Antonio Cortés Huertas, en representación de doña Ana Santano Rivero, esposa del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alburquerque a veinte de diciembre de 1962.—El Secretario, accidental (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Alfredo García-Tenorio.—9.533.

1.ª 10-1-1963

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Salmerón Mirabet, nacido en Barcelona el 4 de agosto de 1917, hijo legítimo de Gabriel y María, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Radas número 75, ático 2.ª, del que se ausentó al ser movilizado y encuadrado en el Ejército Popular de la República Española, en el batallón 37, brigada mixta 22.ª, tomando parte en las operaciones que esta unidad realizó el día 17 de enero de 1938, en el lugar conocido por los Altos de las Celadas, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración dicha la incoación de tal expediente, a instancia de su hermana de vínculo sencillo, doña Josefa Salmerón Alvarez, domiciliada en esta ciudad, calle Mariano Aguiló, 30-A, bajos, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar del siguiente a la segunda publicación de este edicto, a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 24 de noviembre de 1962. El Secretario, Julian Ruiz.—6.308.

1.ª 10-1-1963

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 15 de junio del corriente año, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de don Francisco Torruella Pujol, promovido por su hijo, don Francisco Torruella Masip, por el presente edicto se hace pública la solicitud de declaración de ausencia de dicho don Francisco Torruella Pujol, nacido en Granadella (Lérida), de noventa y nueve años de edad, casado con doña Teresa Masip, cuyo causante se ausentó de esta ciudad en el año 1890, regresando en el año 1937, volviendo a marchar, y teniendo noticias del mismo por unas fa-

milia en el año 1957, sin que se haya vuelto a saber nada más de él, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, en la calle Templarios número 6.

Y para que se haga pública la solicitud de declaración de ausencia de don Francisco Torruella Pujol, expido el presente en Barcelona, cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel de la Cueva.—6.807.

1.ª 10-1-1963

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 27 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don José María López Tapia contra doña María Prat Celi, por el presente, se anuncia por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por ciento de tasación, la venta en pública subasta.

Del piso quinto de un edificio situado en la zona de ensanche de Valencia, con frontera recayente a la calle Guillén de Castro, demarcada con el número 45; se compone de planta baja destinada a industria y escalera que conduce a seis pisos altos con una habitación en cada uno de ellos, ático y sobre éste otra habitación para la portera; ocupa una total superficie de ciento noventa metros cincuenta decímetros cuadrados; lindante, por la derecha, casa de Antonio Olmos; por la izquierda, con la de Peregrin Bermet, y por detrás, con el huerto de Belén. Esta porción de finca tiene asignado en los beneficios y cargas de los elementos comunes el 10 por 100 con relación al valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de Occidente de Valencia al tomo 348, libro 243 de Afueras, folio 27 vuelto, finca 17.956, inscripción 10.ª.

Valorado el piso que se subasta en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero del año próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores—y los preferentes, si los hubiere—al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta como bastante quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Que los gastos de remate, pago de de-

rechos reales y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 29 de diciembre de 1962.—El Secretario, Cándido Mola.—76.

BILBAO

Don Luis Antonio Burón y Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado número 4 de Bilbao, y con el número 396 de 1962, se tramita a instancia de doña María Begoña Martiarena Altuna, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Lejona, calle de Calvo Sotelo, número 9, piso primero, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Pérez Balea, nacido el día 26 de septiembre de 1918 en Combarro (Pontevedra), hijo de Ramón y de Avelina, que desapareció del domicilio conyugal, que es el consignado anteriormente, sin que se sepa su paradero desde el 7 de enero de 1947; llamándose por medio del presente a cuantas personas puedan dar noticias del paradero del expresado don Manuel Pérez Balea y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a 22 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis Antonio Burón y Barba.—26.

1.ª 10-1-1963

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Bilbao, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que por auto de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la Sociedad Anónima «Astilleros del Abra, S. A.», con domicilio social en esta capital, y convocándose a Junta general de acreedores, que se celebrará el 18 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Bilbao, 22 de diciembre de 1962.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario (ilegible).—13.

CAMBADOS

Don Manuel Domínguez Viguera, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que a instancia de Juana Bazarra Nin, de Villagarcía, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Cipriano Castro. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.048 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a doce de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Manuel Domínguez Viguera.—34.

1.ª 10-1-1963

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia, número cinco de los de Madrid, se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por el procurador don Alejandro García Yuste en nombre de doña Carmen Franco Franco, mayor de edad, casada,

y debidamente asistida de su esposo, don Luis Mazo Merlo, contra los desconocidos herederos de doña María Luisa Gurumeta Rodríguez, en reclamación de setenta y seis mil pesetas de principal, intereses legales y costas, y en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia. Magistrado. Juzgado de Primera Instancia número 5. Juez señor Carnicero. Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Por presentados los anteriores documentos y escrito, se tiene por parte en nombre y representación de doña Carmen Franco Franco, asistida de su esposo, don Luis Mato Merlo, al procurador don Alejandro García Yuste, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; devuélvasele el poder presentado, dejando relación a continuación; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se sustanciará por las normas establecidas para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía y de dicha demanda se confiere traslado a los demandados desconocidos, herederos de doña María Luisa Gurumeta Rodríguez, por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta Provincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, y personándose en forma, previniéndole en dichos edictos que las copias estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Lo mando y firma S. S. doy fe.—El Juez, Jesús Carnicero (rubricado).—Ante mí, P. S. Felipe Sagaseta (rubricado).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los desconocidos herederos de doña María Luisa Gurumeta Rodríguez, previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido el presente en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (legible).—El Juez (legible).—0.523.

JUZGADOS COMARCALES

PUENTE DEL ARZOBISPO

Don Gregorio Rosado Núñez, Juez comarcal encargado del Registro Civil de Puente del Arzobispo y su partido judicial en la provincia de Toledo.

Hago saber: Que en cumplimiento a la orden del señor Juez de Primera Instancia del partido y conforme al artículo 321 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, me hallo instruyendo expediente de reconstitución del Registro Civil de Alcañizo, de esta comarca judicial, en la sección de Nacimiento, única afectada, y que corresponde a los nacimientos ocurridos desde enero de 1887 a 31 de diciembre de 1893, que fueron destruidos, para lo cual y durante dicha reconstitución, que será durante el plazo de ochenta días, se convoca a cuantas personas se consideren interesadas en los actos de referencia, para que comparezcan ante el Juzgado donde radica el Registro Civil afectado, durante las horas de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, como hábiles a partir del quinto en que aparezca el edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a suministrar los datos y pruebas de que dispongan y las cuales se señalan en el artículo 324 del expresado Reglamento del Registro Civil, para llevar a término la reconstitución acordada. Advierto a todos aquellos interesados que de no hacerlo dentro del plazo indicado de tramitación del expediente sufriran el perjuicio que en derecho les corresponda.

Dado en Puente del Arzobispo, a 28 de diciembre de 1962.—El Juez comarcal, Gregorio Rosado Núñez.—El Secretario, Manuel Valverde.—5.821.

Don Gregorio Rosado Núñez, Juez comarcal encargado del Registro Civil de Puente del Arzobispo y su partido judicial en la provincia de Toledo.

Hago saber: Que en cumplimiento a la orden del señor Juez de Primera Instancia del partido y conforme al artículo 321 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, me hallo instruyendo expediente de reconstitución del Registro Civil de Navalmoralejo, de esta Comarca Judicial en las secciones de nacimiento, matrimonio y defunción, que afecta a los siguientes:

Nacimiento: de 1 de enero de 1871 a 20 de abril de 1939. Matrimonio: de 1 de enero de 1871 a 7 de septiembre de 1939. Defunción: de 1 de enero de 1871 a 24 de octubre de 1939; que fueron destruidos durante la dominación marxista en dicha población, para lo cual y durante el plazo de ochenta días, se convoca a cuantas personas se consideren interesadas en los actos de referencia, para que comparezcan ante el Juzgado donde radica el Registro Civil afectado, durante las horas de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, como hábiles, a partir del quinto en que aparezca el edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a suministrar los datos y pruebas de que dispongan y las cuales se señalan en el artículo 324 del expresado Reglamento del Registro Civil, para llevar a término la reconstitución acordada. Advierto a todos aquellos interesados, que de no hacerlo dentro del plazo indicado de tramitación del expediente, sufriran el perjuicio que en derecho les corresponda.

Dado en Puente del Arzobispo a 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, Manuel Valverde.—El Juez, Gregorio Rosado Núñez.—6.824.

Don Gregorio Rosado Núñez, Juez comarcal encargado del Registro Civil de Puente del Arzobispo y su partido judicial en la provincia de Toledo.

Hago saber: Que en cumplimiento a la orden del señor Juez de Primera Instancia del partido y conforme al artículo 321 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, me hallo instruyendo expediente de reconstitución del Registro Civil de Puerto de San Vicente, de esta Comarca Judicial, en las secciones de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, que afecta a los siguientes:

Nacimiento: de 1 de enero de 1871 a 31 de diciembre de 1873, y de 1 de enero de 1883 a 31 de diciembre de 1889. Matrimonio: de 1 de enero de 1871 a 7 de octubre de 1924. Defunción: de 1 de enero de 1871 a 31 de diciembre de 1874, y de 17 de noviembre de 1917 a 6 de septiembre de 1938; que fueron destruidos durante la dominación marxista en dicha población, para lo cual durante el plazo de ochenta días, se convoca a cuantas personas se consideren interesadas en los actos de referencia, para que comparezcan ante el Juzgado donde radica el Registro Civil afectado, durante las horas de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, como hábiles, a partir del quinto en que aparezca el edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a suministrar los datos y pruebas de que dispongan y las cuales se señalan en el artículo 324 del expresado Reglamento del Registro Civil, para llevar a término la reconstitución acordada. Advierto a todos aquellos interesados, que de no hacerlo dentro del plazo indicado de tramitación del expediente, sufriran el perjuicio que en derecho les corresponda.

Dado en Puente del Arzobispo a 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, Manuel Valverde.—El Juez, Gregorio Rosado Núñez.—6.825.

Don Gregorio Rosado Núñez, Juez comarcal encargado del Registro Civil de Puente del Arzobispo y su partido judicial en la provincia de Toledo.

Hago saber: Que en cumplimiento a la orden del señor Juez de Primera Instancia del Partido y conforme al artículo 321 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, me hallo instruyendo expediente de reconstitución del Registro Civil de Alcaudete de la Jara, de esta Comarca Judicial, en las secciones de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, que afecta a los siguientes:

Nacimiento: de 1 de enero de 1871 a 5 de noviembre de 1897; de 10 de marzo de 1900 a 25 de marzo de 1924; de 19 de julio de 1925 a 12 de febrero de 1936; de 29 de agosto de 1938 a 20 de mayo de 1937, y de 7 de septiembre de 1938 a 17 de abril de 1939. Matrimonio: de 1 de enero de 1871 a 2 de mayo de 1872; de 1 de diciembre de 1879 a 27 de agosto de 1932, y de 19 de julio de 1936 a 14 de junio de 1939. Defunción: de 17 de agosto de 1917 a 13 de mayo de 1920; de 9 de septiembre de 1921 a 12 de junio de 1927, y de 5 de agosto de 1939 a 19 de mayo de 1939; que fueron destruidos durante la dominación marxista en dicha población, para lo cual y durante dicha reconstitución, que será durante el plazo de ochenta días, se convoca a cuantas personas se consideren interesadas en los actos de referencia, para que comparezcan ante el Juzgado donde radica el Registro Civil afectado, durante las horas de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, como hábiles, a partir del quinto en que aparezca el edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a suministrar los datos y pruebas de que dispongan y las cuales se señalan en el artículo 324 del expresado Reglamento del Registro Civil, para llevar a término la reconstitución acordada. Advierto a todos aquellos interesados, que de no hacerlo dentro del plazo indicado de tramitación del expediente, sufriran el perjuicio que en derecho les corresponda.

Dado en Puente del Arzobispo a 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, Manuel Valverde.—El Juez, Gregorio Rosado Núñez.—6.825.

RECISITORIAS

Auto aprobatorio de ser declarados reprobados y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados ante la continuación de su expediente en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, en los autos, causa y expediente, suscitándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedida a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados Civiles

TORREMORELL SABATES, Antonio: hijo de José y de Carmen, natural de Baguer (Lérida), casado, de profesión espectáculo, de cincuenta y tres años, domiciliado habitualmente en Barcelona, Los Salvadores, 9; procesado en sumario número 549 de 1936 por asociación y propaganda. Penal.—4.019.

IBORRA PEREZ, Pedro, hijo de Pedro y de Jeronima, natural de Barcelona, casado, jornalero, de cuarenta y tres años, domiciliado habitualmente en Barcelona, plaza Comercial, 2; procesado en sumario número 531 de 1949 por hurto.—4.020.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

GRAND, Daniel, natural de Lons-le-Saunier (Jura-Franca), soltero, estudiante, de diecinueve años, hijo de René y de

Juana, domiciliado últimamente en esta ciudad de paso y actualmente vive en Francia, Gigny-sur-Suran (Jura, Francia); procesado en causa número 582 de 1962 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(4.022.)

CASANOVA PEINADO, Jaime; natural de Sevilla, casado, chófer, de cuarenta y seis años, hijo de Florencio y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Góngora, 116; procesado en causa número 239 de 1961 por imprudencia.—(4.023); y

SERRANO NAVEA, Antonio; natural de Cabra (Córdoba), soltero, jornalero, de veintitatro años, hijo de Rafael y de Sierra, domiciliado últimamente en Barcelona, San Ramón, 20.—(4.024.)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.

FERNANDEZ CALVO, Cayetano; natural de Madrid, soltero, de treinta y seis años, hijo de Cayetano y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, desconociéndose su paradero; procesado en causa número 590 de 1962 por robo e infracción de ley; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(4.025.)

FERNANDEZ CALVO, Cayetano; natural de Madrid, soltero, de treinta y seis años, hijo de Cayetano y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, desconociéndose su paradero; procesado en causa número 583 de 1962 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(4.026.)

ASENSIO LADRON DE GUEVARA, Ambrosio; natural de Melilla, soltero, constructor de obras, de treinta años, hijo de Ambrosio y de Clotilde, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 734 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(4.027.)

SELAN YGAUI, Abdensi; natural y vecino de Tetuan (Marruecos); sancionado en expediente número 100 de 1962 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—(4.028.)

HADDUS BUBOCH, Mohamed; natural y vecino de Castillejos (Marruecos); sancionado en expediente número 42 de 1962 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—(4.029.)

RAPP CAZORLA, Carmen; de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Rafael y de Luisa, natural de Isla Cristina (Huelva), domiciliada últimamente en Tradición, 13, de Rosas, de paradero desconocido, a la que se supone en Barcelona; procesada en sumario número 293 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(4.030.)

TORCUATO ROMAN, Antonio; de veintiseis años, hijo de Manuel y de Josefa, comerciante, casado, natural y vecino de Granada, cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 465 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(4.031.)

LOPEZ RODRIGUEZ, José; de veintidós años, soltero, chófer, natural y vecino de Rubios, hijo de Saladina, en la

actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 90 de 1962 por accidente de circulación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caniza.—(4.032.)

NEGREIRA RAMOS, Palmira; de veintiocho años, soltera, hija de Manuel y de Isaura, natural y vecina de Santiago (La Coruña), Orzán, 202, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario número 408 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(4.033.)

BARRAL RODRIGUEZ, José Luis; de veintiseis años, soltero, jornalero, hijo de Gumersindo y de Peregrina, natural de Celas de Peiró (La Coruña), vecino de Lorbe-Mera (Oleiros), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 509 de 1958; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(4.034.)

CABIDA GARCIA, Luis; de cuarenta y nueve años, natural de Tomelloso, y que vivió en Madrid, Andrés Mellado, 11; procesado en sumario número 117 de 1940 por estafa.—(4.036.)

RODRIGUEZ GARRAPUCH, Baltasar; de ochenta y dos años, hijo de Antonio y Lorenza, natural de Venia del Río Mar, y que vivió en Madrid en Vallehermoso, número 93; procesado en sumario número 117 de 1940 por estafa.—(4.037.)

SANZ FERNANDEZ REIG, Francisco de Asís; de treinta y siete años en junio de 1948, hijo de Rafael y María Zolla, natural de Madrid, que vivió últimamente en Don Ramón de la Cruz, 49; procesado en sumario número 314 de 1947 por robo.—(4.038.)

CHULIA CHULIA, María Milagros; de veintiseis años en junio de 1948, hija de Ricardo y Virginia, natural de Valencia, soltera, y que vivió en Madrid en Don Ramón de la Cruz, 49; procesada en sumario número 314 de 1947 por robo.—(4.039.)

DOMINGUEZ, Humanes; de treinta años, hijo de Manuel y Luisa, natural de Madrid y en ignorado paradero; procesado en sumario número 196 de 1956 por robo.—(4.040.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

GONZALEZ RUIZ, Araceli; de treinta y cinco años, soltera, hija de Marcelo y de Antonia, natural de Posadas del Río (Córdoba), domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 254 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(4.042.)

SANCHEZ MARTIN, Santos; casado, vecino de Villena, domiciliado en Casa Nueva; procesado en causa número 360 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(4.043.)

TOSSIO DE COSTAMAGNA Y TELLO DE MONEDES, José María; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en sumario número 460 de 1962 por malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(4.044.)

HARTOG DE Boer, de cincuenta y dos años, hijo de Boer y de Coeme, casado, natural y vecino de Amsterdam (Holanda), Valerius Stral, 292, chófer, hoy en ignorado paradero; procesado en suma-

rio número 78 de 1960 por lesiones y daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(4.046.)

FEDERA VICH, Pedro; de diecisiete años, soltero, hijo de Juan y de Luisa, natural de Santallestra (Huesca), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 518 de 1962 por infracción de ley; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(4.049.)

IRIBERRI RECARTE, Bernardino; de treinta y cuatro años, hijo de Manuela, natural de Irún (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Cipriano Larrañaga, 14, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 106 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(4.050.)

SANCHEZ GARCIA, Erundino Luis; de veintidós años, soltero, hijo de Maximiliano y de Luisa, natural de Ferrol del Bernesga (León), domiciliado últimamente en San Andrés del Rabanedo, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 277 de 1962 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(4.051.)

PRIETO ROYANO, Magin; de cincuenta años, hijo de José y de María, conductor, casado, domiciliado últimamente en Puebla de Sanabria, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 56 de 1962 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(4.054.)

CARCAMO GONZALEZ, José María; de treinta años, hijo de Fermín y de Julia, natural de Medina de Pomar, vecino de Mejiro, cuya última residencia la ha tenido en Medina de Pomar, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 102 de 1962 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villavieja.—(4.055.)

DIAZ PASCUAL, Francisco; de veintisiete años, casado, natural de Tarrasa (Barcelona), domiciliado en dicha ciudad, Edison, 107, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 458 de 1962 por abandono de familia y adulterio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(3.979.)

MARTINEZ TORRES, Gregorio; de cincuenta y cinco años, casado, industrial, hijo de Mateo y Aniceta, natural de Hontaya (Cuenca) y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, Delicias, 35, letra A; procesado en causa número 40 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(3.964.)

MARTIN HARVEY, Martin; de cuarenta años, casado, profesor de inglés, hijo de Kent, cuyo último domicilio lo tuvo en St. Lawrence College Ramagate, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 136 de 1962 por daños y accidente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(3.966.)

LOPEZ VILLALBA, Rogelio; soltero, industrial, natural y vecino de Purullena, hijo de Rogelio y de Josefa, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 154 de 1962 por quebrantamiento de depósito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(3.967.)